



Acta

APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DE INDEPENDENCIA" ENTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC S.A.C.I., SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 14 OCT 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4636/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 3751 de fecha 19 de Agosto del año 2015, que aprobó las Bases y Publicación para la Propuesta Pública "Adquisición de cámaras de televigilancia de Independencia"; Decreto Alcaldicio Exento N° 4284 de fecha 21 de Septiembre del año 2015, que adjudicó a Comercial Automotriz Petric S.A.C.I., rol único tributario N° 96.505.260-7, la propuesta pública antes citada, por un monto de \$198.622.201 (ciento noventa y ocho millones seiscientos veintidós mil doscientos un pesos) impuestos incluidos; contrato celebrado de fecha 07 de Octubre del año 2015 entre la Municipalidad de Independencia y Comercial Automotriz Petric S.A.C.I., y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, el contrato por la Pública "Adquisición de cámaras de televigilancia de Independencia", celebrado entre la Municipalidad de Independencia y Comercial Automotriz Petric S.A.C.I., la propuesta pública antes citada, por un monto de \$198.622.201 (ciento noventa y ocho millones seiscientos veintidós mil doscientos un pesos) impuestos incluidos.

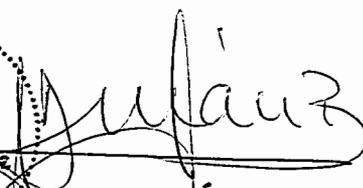
2. - **EL PLAZO** de vigencia del contrato comenzará a regir desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio Exento, y tendrá una duración de 120 días corridos.

3.- **UNIDAD TÉCNICA**, de los servicios contratados corresponderá a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- **SON PARTE INTEGRANTE** del presente Decreto todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y que es de fecha 07 de Octubre del año 2015.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



MCH/asl.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretario Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - SECPLA - Dirección Desarrollo Comunal - Dirección Asesoría Jurídica - Transparencia - Interesado - Oficina Partes.

131015